

2651 W. Washington Blvd.-3<sup>rd</sup> Floor| GSR 34| Chicago, IL 60612| p: 773.553.1400 | f: 773.535.1402

Estimado aspirante a candidato al Concilio Escolar Local:

El **miércoles 22 de abril de 2020 (para escuelas primarias), y el jueves 23 de abril de 2020 (para escuelas secundarias)**, durante la conferencia de primavera de padres-maestros, y de 6:00 a.m. a 7:00 p.m., las escuelas con concilios escolares tradicionales realizarán una elección donde padres y miembros de la comunidad tendrán la oportunidad de ser candidatos o de votar **por hasta 5 candidatos para 8 cargos en el concilio de la escuela (6 padres y 2 miembros de la comunidad)** para el nuevo mandato de dos años que comenzará el 1 de julio de 2020. El mismo día, las escuelas también realizarán una consulta entre los miembros del personal y votar por **hasta 2 candidatos para 3 cargos del personal en el concilio (2 maestros y 1 funcionario no docente)**, también para el nuevo mandato.

Los padres candidatos a miembros deben tener un hijo matriculado en la escuela. Los candidatos a miembros de la comunidad deben residir dentro del área de asistencia de la escuela o distrito electoral (para las escuelas que reciben matrícula de toda la ciudad). Los miembros del personal deben ser asignados para realizar la mayoría de sus tareas en la escuela.

Los formularios a ser llenados y presentados para postularse para el concilio escolar son:

- ❖ **Nominación de Candidato** (Form 1-20)
- ❖ **Divulgación de Antecedentes Penales** (Form 2-20)
- ❖ **Número telefónico** (Form 3-20)
- ❖ **Declaración del Candidato** (Form 4-20) (Opcional)

Se adjuntan los formularios y un calendario para la elección del CEL.

Los maestros y no docentes interesados en ser candidatos en las elecciones de los concilios también deben completar y presentar el **Formulario de Información de Candidato Maestro/No docente [5-20]**. Los estudiantes de secundaria interesados en ser candidatos a los concilios deben completar y presentar el **Formulario de Información de Estudiante Candidato [6-20]**. Ambos formularios están disponibles en las escuelas.

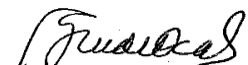
Usted o un representante pueden presentar **personalmente** los formularios **originales** en la escuela donde busca servir, hasta las **3:00 p.m. del 5 de marzo de 2020**, o en la Oficina de Relaciones con los Concilios Escolares Locales, 2651 West Washington Boulevard, 3er. Piso, hasta las **3:00 p.m. del 25 de febrero de 2020**. **NO se aceptarán formularios por correo electrónico, fax o copias**. Los candidatos a representantes de los padres o de la comunidad, o sus representantes, también deben presentar dos (2) formas de identificación para establecer su elegibilidad para postularse y servir como miembros de los concilios.

Después del período de nominación los candidatos tendrán la oportunidad de participar en un Foro de Candidatos a realizarse en la escuela entre el **23 y el 27 de marzo de 2020**. (Por favor, preguntar al director la fecha exacta y el horario). También tendrán la oportunidad de que la escuela distribuya material de campaña a los padres durante el Día de Distribución del Material de Campaña, **el 20 de abril de 2020**. Para ello, los candidatos del personal escolar deben presentar sus materiales hasta las **12:00 p.m. del 14 de abril de 2020**, y los candidatos de padres y de la comunidad deben hacerlo, en paquetes de treinta y cinco [35] o como lo disponga la escuela, hasta las **3:00 p.m. del 14 de abril de 2020**.

Los candidatos ganadores tendrán que pasar por una investigación de antecedentes penales (para lo cual tendrán que proveer sus huellas digitales). También se les pedirá que presenten una Declaración anual de Intereses Económicos y, si es una persona electa por primera vez, tendrá que completar 16 horas de capacitación dentro de los 6 meses de asumir el cargo. Ningún miembro de los padres o de la comunidad puede ser empleado por la Junta de Educación. Ninguno de los miembros puede estar empleado por un tercero para trabajar en la escuela donde sirve. Los representantes de padres y de la comunidad deben aguardar un año, después de terminar su participación en el CEL, para poder trabajar en la escuela donde sirvieron.

Gracias por su interés en servir a los niños de las Escuelas Públicas de Chicago a través de su Concilio Escolar Local.

Atentamente,



Dr. Guillermo (Willy) Montes de Oca  
Director